

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

1. OBJETO DEL PROYECTO

El Proyecto tiene por objeto definir los lineamientos técnicos y económicos para la provisión y puesta en funcionamiento de una red de comunicaciones de fibra óptica provincial privada para uso interdepartamental con cobertura regional y llegada a varios puntos de acceso comunitarios en cada localidad; entre ellos municipios, estaciones de policía, hospitales y escuelas. A través de esta red se pretende distribuir los Sistemas Rectores que funcionan en el Estado Provincial.

Asimismo, esta red de fibra óptica provincial, tiene por objeto servir a la implementación del SISTEMA ARGENTINO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, a través de la cual podrían transmitirse y difundirse las nuevas señales digitales en reemplazo de las actuales analógicas.

Además de los usos propios indicados más arriba, esta red de fibra óptica constituye una plataforma para que a través de ella se puedan brindar otros servicios a la comunidad tales como telefonía, datos y video (TRIPLE PLAY).

2. ANTECEDENTES

COMPROMISO DEL GOBERNADOR CON LA SOCIEDAD

El Gobernador de la Provincia, Dr. Gildo Insfrán, atento a los avances de las sociedad más desarrolladas del mundo, ha puesto su interés en desarrollar en la Provincia de Formosa, entre otros aspectos, la infraestructura de telecomunicaciones.

El día 3 de octubre de 2009 se publicaron algunos pasajes, en los diarios locales, del discurso que el Gobernador brindó en la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), relacionado con esta materia, donde él mismo se comprometió en convertir a Formosa en una Provincia Digital, en el contexto de una política de igualdad de oportunidades.

PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO (2005-2015)

El Gobierno de la Provincia de Formosa ha encarado un Proceso de Modernización del Estado en pos de optimizar la Gestión de la Administración Pública Provincial (APP), para aumentar los niveles de eficiencia en las tramitaciones de los actos públicos y su transparencia, además de brindar rápida respuesta a las necesidades y requerimientos de los ciudadanos.

En el año 2005, se define el **Plan Estratégico de Gobierno Electrónico** Provincial, que establece las pautas y líneas de acción tendientes a promover el buen uso de la información y de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para contribuir al logro de las metas y objetivos del Plan. Como escenario futuro (2010-2015), planteaba, todo el territorio de la provincia conectado “Sistema Integrado de Comunicaciones de la Provincia de Formosa” (Red de Fibra Óptica y Red Inalámbrica).

Asimismo, se establecen **Estándares Tecnológicos Provinciales** (basado en los Estándares Tecnológicos de la Administración Pública Nacional –ETAP-) herramienta que posibilita avanzar en los procesos de racionalización, estandarización y homogeneización de las contrataciones y adquisiciones de las diversas tecnologías informáticas; como así también, las normativas para el desarrollo de software en la provincia.

La Unidad Provincial de Sistemas y Tecnologías de Información (UPSTI) especifica las políticas por medio de normas y estándares (seguridad, arquitectura, estándares tecnológicos, interoperabilidad, compatibilidad, bases de datos, etc.) a través de la Estandarización Tecnológica en materia informática, telecomunicaciones y de recursos de información en el ámbito de la Provincia. Es la encargada de implementar, actualizar y notificar a los organismos acerca de los Estándares Tecnológicos y del Servicio de Internet, Red Informática del Gobierno de la Provincia (Resolución N° 5359/05 y 5360/05, respectivamente, del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas).

Basado en dichos estándares, se desarrollan los **Sistemas Rectores**:

- Sistema Integrado de Administración Financiera y Control del Estado (SIAFyC)
- Sistema Rector de Administración Tributaria (SIAT)
- Digitalización del Registro Civil y Capacidad de las Personas

- Actualización del Sistema de Información Catastral (SIG)
- Servicio de Información Territorial (SIT)
- Sistema de Emergencias (911) - Grabación y Localización de Llamadas Telefónicas de la Policía (101) - Mapa del Delito
- Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SIARH)
- Sistema Integral de la Vivienda (SIViv)
- Sistema de Gestión Hospitalaria (SIGHo)
- Digitalización del Archivo del Poder Ejecutivo (Expedientes, Decretos y Leyes)
- Sistema de Gestión Documental (SiGeD - Expedientes Únicos)
- Sistema de Gestión de Créditos para la actividad productiva (SiGeC)

Del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico Provincial (PEGE) y de la necesidad de impulsar los Planes Estratégicos de Desarrollo Local, surge el desafío de trasladar el Proceso de Modernización, a todos los ámbitos de la administración pública para fortalecer las capacidades del Estado a fin de proveer un mejor gobierno al servicio de la ciudadanía, que todos puedan contar con las mismas oportunidades de acceder a sus beneficios, sin discriminación del lugar donde se encuentren.

De esta manera, en el año 2007, inicia el proyecto que integra a todos los Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia al Plan Estratégico de Gobierno Electrónico, "**Inclusión de los Gobiernos Locales**". A partir de ello, se desarrollaron los portales y los respectivos sistemas administradores para todos los municipios y comisiones de fomento de la provincia. Es decir, la creación de un Portal de Autenticación Único (para cada uno de los Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia de Formosa) destinado a la identificación de los actores que deban operar con el Estado Provincial y Nacional, utilizando para ello Internet y métodos de intercambio de datos, tales como servicios web, formularios y documentos electrónicos pilares básicos de esta nueva forma de interacción entre las personas y las organizaciones públicas y privadas.

3. ASPECTO SOCIAL

La necesidad básica actual es reducir en etapas la brecha digital actual para que toda la Población tenga acceso a las instalaciones y servicios de la red de comunicaciones, logrando una mayor participación ciudadana. Para ello se deben desarrollar redes de fibra óptica para llegar a Escuelas, Hospitales, Municipalidades, Comisarías, Bancos y Centros de Gestión. Luego de contar con una red adecuada, se podrán desarrollar aplicaciones y contenidos como gobierno electrónico (e-gov, e-gobierno o GE), comercio electrónico (e-commerce o e-comercio) y demás servicios del estado orientados al ciudadano (Salud: e-salud, Educación: e-educacion o e-learning, etc); y proveer en cantidad suficiente a las poblaciones de cabinas públicas rurales, telefonía pública, y telecentros; además de contar con la posibilidad de brindar a futuro servicios de voz, datos y video (TRIPLE PLAY).

4. ASPECTO TÉCNICO

El proyecto propone implementar una red de comunicaciones para toda la provincia, mediante una combinación de anillos de fibra óptica y radioenlaces, interconectando las principales ciudades y poblados, logrando así constituir los nodos principales de acceso.

En esta **primera fase** se podrá acceder desde estos nodos principales a la comunidad con enlaces inalámbricos punto-a -punto y punto-multipunto, llegando así a los lugares de interés propuestos en el presente proyecto.

En una **segunda fase**, se podría llegar a los hogares y otros lugares públicos y/o privados mediante una red de distribución inalámbrica con el mayor ancho de banda que permita la tecnología en ese momento, o mediante una red HFC (HIBRID FIBER – COAX) de doble vía para brindar servicios de voz, datos y video (TRIPLE-PLAY).

5. ASPECTO ECONÓMICO

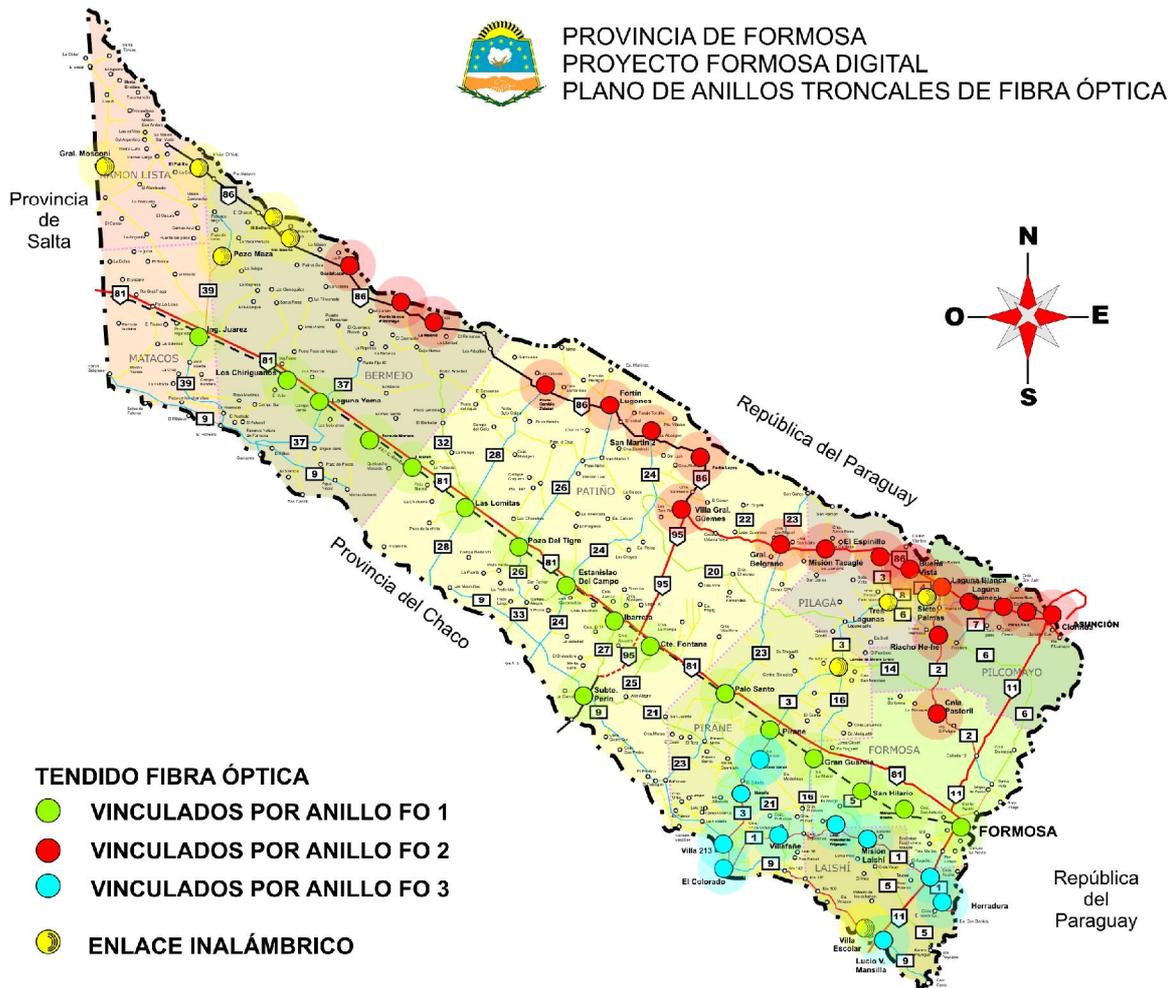
En base a estudios y estadísticas públicas y privadas, existe una correlación biunívoca directa entre la disponibilidad de infraestructura de telecomunicaciones y el crecimiento económico de las sociedades, lo cual redundará indirectamente en una mayor participación del Estado Provincial en concepto de recaudación tributaria.

El retorno inmediato es en la disminución de costos sociales destinados a la educación, salud, disminución de la evasión al aplicar mejores controles tributarios y de manejo de recursos gubernamentales. Además, la posibilidad de contar con una red privada segura, disminuirá notablemente el consumo del Estado Provincial de su “cuenta telefónica”, ya que todas las llamadas internas se cursarán por su propia red, sin necesidad de utilizar la red pública.

6. COBERTURA DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla a lo largo y ancho de toda la provincia de Formosa, pasando por la mayoría de las ciudades que se desarrollan sobre las principales rutas.

Se adjunta a continuación el mapa de los Troncales de Fibra Óptica y más abajo un mapa de ubicación de Hubs para la redes de HFC con sus respectivas áreas de influencia.



En el mapa precedente se ven los nodos en tres colores diferentes los cuales constituyen diferentes anillos. Las ciudades marcadas con rojo y celeste constituyen anillos perfectos, al igual que las ciudades en verde desde la ciudad de Formosa hasta Las Lomitas. Las únicas ciudades de los anillos precedentes que funcionan como derivación son Herradura, Lucio V. Mansilla y Subteniente Perú. Las ciudades en verde hacia el oeste de Las Lomitas serán configuradas como anillo virtual; es decir, se utilizarán dos fibras de ida y dos fibras de vuelta para constituir el anillo. Las ciudades de Subteniente Perú, El Colorado y Lucio V. Mansilla serán puntos de vinculación con redes disponibles a futuro, en la provincia del Chaco. Así mismo, Ingeniero Juárez, será un punto de vinculación con redes disponibles a futuro en la provincia de Salta.

7. DEPENDENCIAS

Los nodos principales serán ubicados en dependencias de la Policía de Formosa (de esta manera se logra mayor seguridad del equipamiento público, disponibilidad de acceso técnico las 24 hs. y sistema básico de comunicación por radio en caso de caída de la red). Desde allí, y para esta primera fase, se comunicarán con enlaces cortos punto-multipunto las principales dependencias gubernamentales como ser Municipalidades, Comisarías, Bancos, Escuelas, Cooperativas, Centros Comunitarios, etc.

8. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

A través de la implementación del proyecto, se podrán montar no solo las necesidades básicas de comunicación del Gobierno Provincial en materia de comunicaciones, sino la posibilidad a futuro de que por la esta red corran servicios de voz, datos y video, incluyendo por supuesto el Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre.

Estas nuevas tecnologías ofrecen la posibilidad de reducir la brecha que existe entre las zonas urbanas, distantes y rurales. Son esenciales para el desarrollo político, económico, social y cultural y que desempeñan un importante papel en la reducción de la pobreza, la creación de empleos, la protección del medio ambiente, así como la prevención y mitigación de catástrofes naturales y de otra índole.

El objetivo del proyecto es fomentar los servicios con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales y apartadas, además de proporcionar un servicio de comunicación cuyo objetivo es aportar diversos servicios informáticos, como medio para fomentar la educación, la atención sanitaria, la actividad económica y la agricultura.

Favorecerán la integración de las distintas comunidades rurales y marginales, facilitarán su crecimiento económico y el acceso a los mercados y en el caso de las comunidades locales, aún reconociendo los riesgos inherentes al fenómeno de la globalización.

Es por ello que la preocupación para el logro de objetivos de desarrollo que permitan cerrar la denominada “brecha digital” encuentra dentro de las políticas destinadas a asegurar el “servicio universal” (SU) una respuesta diferente, en el sentido que sea por fallas de mercado o por insuficiencia de recursos del lado de la oferta y/o de la demanda, se hace necesaria una acción política directa en forma de intervención y fomento para alcanzar a todos los sectores de la población.

Garantizar una infraestructura de telecomunicaciones que sirva a todos por igual, con independencia de la ubicación geográfica y de la condición socioeconómica de cada uno, es una labor muy compleja en la que se debe hacer frente a escenarios donde predominan las grandes distancias, población rural dispersa, y bajo poder adquisitivo. La conclusión al respecto es clara “el

acceso universal solo es posible mediante una intervención política –regulatoria que sirva como herramienta para subsanar los fallos del mercado.”

A tal fin el éxito de una política depende del apoyo político al más alto nivel, sin descuidar la creación de incentivos para que el sector privado extienda su apoyo.

El acceso comunitario abierto a las Tecnologías de la Comunicación e Información (TIC) mediante la inserción de telecentros, y sobre todo con el equipamiento en escuelas de áreas urbano marginal es un instrumento de alto impacto para el cierre de la brecha para ese segmento de la población.

La implementación de las TIC al servicio de la educación primaria de la población habitante de zonas carenciadas tiene alto impacto porque beneficia tanto a maestros como a alumnos y a través de ellos a los padres. De allí que el desarrollo de aplicaciones de las TIC en tele educación debe interpretarse en su doble rol de proveer al cierre de la brecha digital y antes de ello, colaborar en el cierre de la brecha general de acceso a la educación.

En general, todos los objetivos arriba indicados coinciden con lo formulado en el Artículo 3 de la Ley 26.522, publicada en el Boletín Oficial 10/10/2009.

9. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

RED DE FIBRA ÓPTICA

- Total Canalización: **1627 km**
 - Traza Provincial: 924 km
 - Traza Troncal (Federal): 703 km
- Estimación de Tendido de FO: **1693 km**
 - Traza Provincial: 965 km
 - Traza Troncal (Federal): 728 km
- Nodos Principales en Comisaría de **46** ciudades
- Fibra óptica de 12 fo, tipo monomodo G.652 D, cable dieléctrico.

- Tecnología de Transmisión routing MPLS del tipo Carrier

ENLACES INALÁMBRICOS

- Se complementan los anillos de Fibra Óptica con **9** enlaces inalámbricos punto a punto.

ÚLTIMA MILLA

- Llegada a clientes finales gubernamentales propuestos mediante un sistema punto – multipunto.

En principio se conectarán **1322** puntos de acceso digital, entre los que se proponen:

- Organismos Públicos: 528 provinciales, 135 municipales y 97 nacionales
- Comisarías (Nodos): 55
- Escuelas: 377
- Universidades: 3
- Bibliotecas: 36
- Plazas: 83
- NAC (núcleos de acceso al conocimiento): 8

SERVICIO TRIPLE PLAY

- La red de fibra óptica troncal de transmisión, tiene capacidad para soportar un esquema de TRIPLE PLAY (voz, datos y televisión) y enlazarse a un sistema nacional de transmisión como el SISTEMA ARGENTINO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE agregando el equipamiento adecuado en las ciudades desde donde se pretenda difundir las señales de televisión digital.
- Para lograr el objetivo de brindar el servicio de TRIPLE PLAY, se propone diseñar una red HFC (Híbrido Fibra Coaxial), para lo cual es necesario realizar un tendido de fibra óptica de distribución a los Nodos Ópticos Terminales y realizar la red de Cable Coaxial para llegar a los clientes finales.

CONEXIÓN NACIONAL

- Esta Red funcionará únicamente como Red Privada

- En el caso que la Provincia desee conectarse fuera de su propia Red, deberá interconectarse con la red de algún proveedor tales como TELECOM, TELEFÓNICA, GLOBAL CROSSING, GIGARED, etc.; o alguna Red Estatal que esté disponible a futuro. Muchas de estas redes se podrán conseguir en Resistencia, Chaco; por lo que se recomienda en la primera Fase realizar un tendido de alta capacidad hacia la mencionada ciudad.
- También se sugiere que en una tercera etapa, la Provincia continúe su tendido hacia Embarcación, Jujuy o Salta, y que también se interconecte a otra red por el lado oeste, con el objeto de dar protección total a la red frente a algún corte del proveedor que se contrate eventualmente desde Resistencia.

A continuación se presentan dos figuras que contienen, a) la totalidad de los enlaces que se sugieren construir, y b) los puntos que se pretenden conectar en la primera etapa.

RED PROVINCIAL - DETALLE DE LONGITUDES DE CANALIZACIÓN

PROVINCIA DE FORMOSA - TRAZA PROVINCIAL DE FIBRA ÓPTICA

TRAMOS NORTE Y SUR		RUTA	LONGITUD DE LA INFRAESTRUCT. (KM APROX.)	LONGITUD ÓPTICA (KM APROX.)
DESDE	HASTA			
TATANÉ	HERRADURA	RP N° 1	12	13
TATANÉ	MISIÓN SAN FRANCISCO DE LAISHÍ	RP N° 1	35	37
MISIÓN SAN FRANCISCO DE LAISHÍ	PRESIDENTE IRIGOYEN	RP N° 1	27	28
PRESIDENTE IRIGOYEN	COLONIA CAMPO VILLAFañE	RP N° 1	23	24
COLONIA CAMPO VILLAFañE	EL COLORADO	RP N° 1	38	40
EL COLORADO	VILLA DOS TRECE	RP N° 3	14	15
EL COLORADO	LÍMITE PROVINCIAL FORMOSA	RP N° 1	4	4
VILLA DOS TRECE	CABO PRIMERO NOROÑA	RP N° 3	24	25
CABO PRIMERO NOROÑA	LOMA SENÉS	RP N° 3	18	19
LOMA SENÉS	PIRANÉ	RP N° 3	16	17
LÍMITE PROVINCIAL FORMOSA	SUBTENIENTE PERÍN	RN N° 95	17	18
SUBTENIENTE PERÍN	COMANDANTE FONTANA	RN N° 95 Y RN N° 81	52	54
CLORINDA	PALMA SOLA	RN N° 86	28	29
PALMA SOLA	LUCERO CUE	RN N° 86	8	8
LUCERO CUE	LAGUNA NAICKNECK	RN N° 86	11	12
LAGUNA NAICKNECK	RIACHO HE HÉ	RN N° 86	41	43
RIACHO HE HÉ	COLONIA PASTORIL	RP N° 2	41	43
COLONIA PASTORIL	INTERSECCIÓN RP N° 2 Y RN N° 11	RP N° 2	32	34
LAGUNA NAICKNECK	LAGUNA BLANCA	RN N° 86	18	19

LAGUNA BLANCA	BUENA VISTA	RN N° 86	16	17
BUENA VISTA	EL ESPINILLO	RN N° 86	14	15
EL ESPINILLO	MISIÓN TACAAGLÉ	RN N° 86	31	32
MISIÓN TACAAGLÉ	VILLA GENERAL MANUEL BELGRANO	RN N° 86	24	25
VILLA GENERAL MANUEL BELGRANO	VILLA GENERAL GÜEMES	RN N° 86	55	57
VILLA GENERAL GÜEMES	FORTÍN SARGENTO 1° LEYES	RN N° 86	28	29
FORTÍN SARGENTO 1° LEYES	SAN MARTIN DOS	RN N° 86	33	34
SAN MARTIN DOS	FORTÍN CABO 1° LUGONES	RN N° 86	32	33
FORTÍN CABO 1° LUGONES	POSTA CAMBIO ZALAZAR	RN N° 86	39	41
POSTA CAMBIO ZALAZAR	LA MADRID	RN N° 86	69	71
LA MADRID	FORTÍN PILCOMAYO NUEVO	RN N° 86	17	18
FORTÍN PILCOMAYO NUEVO	GUADALCAZAR	RN N° 86	39	41
POSTA CAMBIO ZALAZAR	LAS LOMITAS	RP N° 28	68	70
KM TOTALES - TRAZA PROVINCIAL DE FIBRA ÓPTICA			924	965

PROVINCIA DE FORMOSA - TRAZA TRONCAL DE FIBRA ÓPTICA

TRAMO		RUTA	LONGITUD DE LA INFRAESTRUCT. (KM APROX.)	LONGITUD ÓPTICA (KM APROX.)
DESDE	HASTA			
FORMOSA	MARIANO BOEDO	FF.CC Gral. Belgrano	34	35
MARIANO BOEDO	SAN HILARIO	FF.CC Gral. Belgrano	19	19
SAN HILARIO	GRAN GUARDIA	FF.CC Gral. Belgrano	30	31
GRAN GUARDIA	PIRANÉ	FF.CC Gral. Belgrano	27	27
PIRANÉ	PALO SANTO	FF.CC Gral. Belgrano	30	31
PALO SANTO	COMANDANTE FONTANA	FF.CC Gral. Belgrano	43	44
COMANDANTE FONTANA	IBARRETA	FF.CC Gral. Belgrano	22	23
IBARRETA	ESTANISLAO DEL CAMPO	FF.CC Gral. Belgrano	30	31
ESTANISLAO DEL CAMPO	POZO DEL TIGRE	FF.CC Gral. Belgrano	29	30
POZO DEL TIGRE	LAS LOMITAS	FF.CC Gral. Belgrano	34	35
LAS LOMITAS	JUAN G. BAZÁN	FF.CC Gral. Belgrano	30	31
JUAN G. BAZÁN	POZO DEL MORTERO	FF.CC Gral. Belgrano	25	26
POZO DEL MORTERO	LAGUNA YEMA	FF.CC Gral. Belgrano	28	29
LAGUNA YEMA	LOS CHIRIGUANOS	FF.CC Gral. Belgrano	28	29
LOS CHIRIGUANOS	INGENIERO GUILLERMO N. JUÁREZ	FF.CC Gral. Belgrano	45	47
INGENIERO GUILLERMO N. JUÁREZ	LIMITE CON SALTA	FF.CC Gral. Belgrano	62	66
GENERAL LUCIO V. MANSILLA	TATANÉ	RN N° 11	39	41
TATANÉ	FORMOSA	RN N° 11	31	32
FORMOSA	CLORINDA	RN N° 11	117	121
KM TOTALES - TRAZA TRONCAL DE FIBRA ÓPTICA			703	728
TOTAL EN KM - RED DE FIBRA ÓPTICA			1.627	1.693

Localidades	Bibliotecas	Establecimientos Educativos	Instituciones de la Administración Pública			NAC	Plazas	Universidades	Totales por Localidad
			Municipales	Nacionales	Provinciales				
Buena Vista	0	4	3	0	5	0	1	0	13
Cabo Primero Noroña	0	3	0	0	2	0	0	0	5
Clorinda	4	29	3	13	19	0	9	1	78
Colonia La Loma	0	3	1	0	4	0	0	0	8
Colonia Mayor Villafañe	0	4	5	4	8	0	2	0	23
Colonia Pastorel	0	3	1	1	3	0	1	0	9
Colonia Subteniente Perin	0	2	3	1	6	0	1	0	13
Comandante Fontana	1	7	2	2	8	0	1	0	21
El Colorado	1	15	3	5	15	1	3	0	43
El Espinillo	1	5	3	2	7	0	1	0	19
El Potrillo	0	4	0	0	5	0	0	0	9
El Solitario	0	3	0	0	2	0	0	0	5
Estanislao Del Campo	1	4	2	0	7	0	3	0	17
Formosa	9	125	35	11	264	4	20	1	469
Fortín Lugones	1	2	2	1	6	0	1	0	13
Fortín Nuevo Pilcomayo	0	2	0	0	2	0	0	0	4
Fortín Sargento Primero Leyes	0	2	0	1	3	0	0	0	6
General Enrique Mosconi	0	4	2	2	3	0	0	0	11
General Lucio Victorio Mansilla	0	3	2	3	6	0	1	0	15
General Manuel Belgrano	1	5	3	2	8	0	2	0	21
Gran Guardia	1	4	1	0	6	0	1	0	13
Guadalcazar	0	2	1	0	2	0	0	0	5
Herradura	1	2	1	2	5	0	1	0	12
Ibarreta	2	7	2	3	10	0	5	0	29
Ingeniero Guillermo Nicéforo Juárez	0	10	4	4	6	1	1	0	26
Juan G. Bazán	0	2	0	0	2	0	0	0	4
Laguna Blanca	1	5	4	5	11	1	2	1	30
Laguna Nainneck	1	5	3	2	6	0	2	0	19
Laguna Yema	0	4	3	2	10	0	1	0	20

La Madrid	0	1	0	1	2	0	0	0	4
Las Lomitas	2	11	2	7	11	1	1	0	35
Loma Senes	0	2	0	0	3	0	0	0	5
Los Chiriguanos	0	4	2	0	3	0	1	0	10
Lucero Cue	0	5	0	0	1	0	0	0	6
Mariano Boedo	0	2	3	1	3	0	1	0	10
Misión San Francisco de Laishí	1	5	5	2	7	0	1	0	21
Misión Tacaaglé	0	5	3	1	7	0	1	0	17
Palma Sola	1	2	1	0	2	0	0	0	6
Palo Santo	1	5	2	1	9	0	2	0	20
Pirané	2	14	2	4	20	0	4	0	46
Posta Cambio Zalazar	0	3	1	2	4	0	1	0	11
Pozo del Mortero	0	3	1	0	3	0	0	0	7
Pozo del Tigre	1	6	2	2	6	0	1	0	18
Pozo de Maza	0	3	2	1	3	0	0	0	9
Presidente Irigoyen	0	2	0	0	2	0	0	0	4
Riacho He Hé	1	6	3	1	6	0	3	0	20
Río Muerto	0	2	0	1	2	0	0	0	5
San Hilario	0	2	1	0	4	0	1	0	8
San Martin Dos	0	4	2	2	4	0	1	0	13
Siete Palmas	0	3	2	0	5	0	1	0	11
Tatané	0	2	1	1	4	0	1	0	9
Tres Lagunas	0	5	2	1	10	0	1	0	19
Villa Dos Trece	1	3	5	0	9	0	1	0	19
Villa Escolar	0	3	2	1	5	0	1	0	12
Villa General Güemes	1	4	2	2	7	0	1	0	17
Totales por Categoría	36	377	135	97	583	8	83	3	1322